

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2016

(Nº 7/2016)

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D. Rocío Zarco Troyano
D^a. Francisca López García
D^a. Micaela Moreno Vega
D. Antonio Sánchez Flores

SRA. SECRETARIA.

D^a Virginia de Nova Pozo

No asiste justificadamente

D. Juan Eusebio González del Casar

PRIMERO. APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones el acta de Junta de Gobierno Local nº 6/2016 de 31 de Marzo de 2016, con CINCO votos a favor, de los cinco que la constituye.

SEGUNDO.- APROBACION, SI SE PROCEDE, DE FACTURAS, RECIBOS Y GASTOS.

2.1. RELACION DE FACTURAS Nº F/2016/7.

Tras el examen de algunas de las facturas y recibos existentes desde la celebración de la Junta de Gobierno Local (con relación de facturas) de fecha 1 de Marzo de 2016, todas las facturas integradas en la expedida por la Intervención municipal, copia de la cual, suscrita por todos los miembros de la Comisión, queda unida a los expedientes, depositándose su original en la Intervención municipal.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria, con **CINCO** votos a favor, de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Relación Contable F/2016/7 elaborada por la Tesorería del Ayuntamiento, por importe total de **178.268,29 € (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS).**

2.2. ABONO A/2016/1 DE GAS NATURAL SERVICIOS S. D. G. S.A.

Habida cuenta de la factura negativa, emitida por la empresa G. N. S. S.D. G., S.A. con NIF A-08431090, de fecha 4 de Diciembre de 2.015 por importe de -1.825,39€ y fecha de registro de entrada en Intervención A/2016/1 el 10 de Marzo de 2.016.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la factura de abono emitida por la empresa G. N. F., de fecha 4 de diciembre de 2015 por importe de **-1.825,39€ (MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS).**

2.3. ABONO A/2016/3 DE GAS NATURAL S.U.R.S.D.G., S.A.

Habida cuenta de la factura negativa, emitida por la empresa G.N.S.U.R.SDG, S.A, de fecha 20 de febrero de 2.016 por importe de **-99,15€** y fecha de registro de entrada en Intervención A/2016/3 el 10 de Marzo de 2.016.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la factura de abono emitida por la empresa G.N.S.U.R.SDG, S.A, de fecha 20 de febrero de 2.016 por importe de **-99,15€ (NOVENTA Y NUEVE EUROS CON QUINCE CENTIMOS).**

2.4. ABONO A/2016/2 DE S M. M, S.L.

Habida cuenta de la factura negativa, emitida por la empresa S. M. M., de fecha 2 de Febrero de 2.016 por importe de -205,70 € y fecha de registro de entrada en Intervención A/2016/2 el 3 de Febrero de 2.016

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la factura de abono emitida por la empresa S.M. M., de fecha 2 de Febrero de 2.016 por importe de **-205,70 € (DOSCIENTOS Y CINCO EUROS CON SETENTA CENTIMOS).**

2.5. APROBACION DE FACTURA DE I. E.M., S.L. [Daños en alumbrado público en C/ Cervantes (Pago por delegación)]

Vista la factura presentada por I.E.M., S.L. de fecha 26 de Febrero de 2.016, con registro de entrada en Intervención nº 348 de 26 de Febrero de 2.016 por importe de 1.436,49 €, relativa a los trabajos realizados por la reparación del siniestro producido en el alumbrado público en C/ Cervantes.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la factura presentada por I.E.M., S.L. de fecha 26 de Febrero de 2.016, con registro de entrada en Intervención nº 348 de 26 de Febrero de 2.016 por importe de **1.436,49 € (MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS).**

2.6. APROBACION DE FACTURA DE M.E.G.M. (Electricidad y Electrónica RU) **[Reparación cámara congelación (Pago por delegación)]**

Vista la factura presentada por M.E.G.M. de fecha 4 de Enero de 2.016, con registro de entrada en Intervención nº 57 de 7 de Enero de 2.016 por importe de **2.565,20 €**, relativa a los trabajos realizados por la reparación de la cámara de congelación en la Residencia de Ancianos Hermanos Clemente de la localidad.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la factura presentada por M.E.G.M. de fecha 4 de Enero de 2.016, con registro de entrada en Intervención nº 57 de 7 de Enero de 2.016 por importe de **2.565,20 € (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CENTIMOS)**.

2.7. APROBACION FACTURA POR RUTA DE SENDERISMO (GUIA)

Vista la factura presentada por J. V. G. A. de fecha 9 de Abril de 2.016, con registro de entrada en Intervención nº 602 de 12 de Abril de 2.016 por importe de 150 € (retención IRPF 15%- → 127,50 €), relativa a los servicios prestados a la Universidad Popular de Moral de Calatrava como Guía de Senderismo dentro del programa Caminamos por Nuestros Senderos 2.016 (**Ruta Gr Tramo 5. PR-CR8. Viñuelas-Puente de Alcudia**).

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la factura presentada por J. V. G. A. de fecha 9 de Abril de 2.016, con registro de entrada en Intervención nº 602 de 12 de Abril de 2.016 por importe de **150 € (retención IRPF 15%- → 127,50) (CIENTO VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS)**

2.8. APROBACION FACTURA POR RUTA DE SENDERISMO (AUTOBUS)

Vista la factura presentada por la empresa Autocares Estornell, S.L. de fecha 11 de Abril de 2.016, con registro de entrada en Intervención nº 601 de 12 de Abril de 2.016 por importe de 495,00 €, relativa al servicio de autocar por Ruta de Senderismo (**Ruta Gr Tramo 5. PR-CR8. Viñuelas-Puente de Alcudia**).

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la factura presentada por la empresa Autocares Estornell, S.L. de fecha 11 de Abril de 2.016, con registro de entrada en Intervención nº 601 de 12 de Abril de 2.016 por importe de **495,00 € (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS)**.

TERCERO.- ESCRITOS Y PETICIONES.

3.1. AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE “SAN ISIDRO”.

Se da cuenta por la Sra. Secretaria del escrito presentado por J. A. P. T. en representación de la Hermandad Local de San Isidro Labrador (R. Entrada 1098 de 29 de Marzo de 2.016) en el

cual solicitan diversas autorizaciones en relación a la celebración de la festividad de San Isidro Labrador los días 7 y 8 de Mayo de 2.016 en el Paraje rústico de “Resamblas”, y las cuales son: el uso de los aseos, la luz de las farolas, el agua del pozo y la instalación del cuadro de luz para la orquesta.

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar a la Hermandad de San Isidro los días 7 y 8 de Mayo de 2.016 la utilización de los aseos de Resamblas, así como la utilización del agua del pozo.

SEGUNDO.- Autorizar, si fuera necesario, la prestación de los módulos del escenario, con las siguientes condiciones:

- La retirada de las instalaciones municipales, su montaje y posterior devolución, correrá por cuenta del solicitante, incluyendo la disposición de los medios de transporte que se precisen, bajo supervisión directa del Jefe de los Servicios Técnicos Municipales.

- Control de las unidades que se ceden y del estado de las que se devuelven, exigiendo en su caso las reposiciones que correspondan.

TERCERO.- Aprobar la instalación del cuadro de luz para la orquesta y la luz de las farolas.

CUARTO.- La presente autorización se concede con carácter gratuito, unilateral, discrecional, en precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización y sin carácter de exclusividad, únicamente por el tiempo imprescindible para la celebración de los actos con motivo de la festividad de SAN ISIDRO los días 7 y 8 de Mayo de 2.016.

3.2. SOLICITUD DEL I.E.S PEÑALBA PARA CELEBRACION DE LA FIESTA DE FIN DE CURSO

Visto el escrito presentado por el Director del I.E.S. Peñalba, O. P. M. (R. Entrada nº 1189 de 6 de Abril de 2.016) en el cual solicita para la celebración de la Fiesta de Fin de Curso Escolar 2015/2016 el día 17 de Junio de 2.016, se le dejen 9 módulos para el escenario, el atril y la escalera de acceso.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado por O. P. M., procediendo a prestarle 9 módulos del escenario, el atril y la escalera de acceso para la celebración de la Fiesta de Fin de Curso Escolar 2015/2016 el día 17 de Junio de 2.016.

3.3. SOLICITUD DE AYUDA DE EMERGENCIA A I.S.S.

Visto el informe presentado por el Negociado de Servicios Sociales sobre la situación de necesidad en la que se encuentra la unidad familiar de I. S.S. que requiere la aprobación por parte del Ayuntamiento de ayuda económica, como ayuda de emergencia por importe de 90 €; pudiendo ser abonado directamente al Técnico reparador.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el gasto de **90,00 € (NOVENTA EUROS)** a favor de I.S. S. por el concepto de ayuda de emergencia social.

SEGUNDO.- Ingresar dicho importe al técnico reparador “Electricidad y Electrónica RU” de Moral de Calatrava.

3.4. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PUNTO DE PARADA POR INTERBUS.

Vista la instancia presentada por la empresa “Interurbana de Autobuses, S.A.” en la cual nos comunican que han sido posibles adjudicatario en el contrato de gestión de servicio público del Ministerio de Fomento AC-CON-05/2015 de Transporte Regular de Uso General de viajeros por carretera entre Madrid, Piedrabuena, Ciudad Real y Agudo”, y una vez hecha la propuesta de la Mesa de Contratación, se le requiere, entre otros documentos “autorización del Ayuntamiento correspondiente respecto a los puntos de parada...”; y más concretamente el siguiente:

- **Carretera CM-412, Km. 52**
C.P. 13.350. Moral de Calatrava.

Considerando que dicha empresa ha adjuntado el requerimiento del Ministerio de Fomento del expediente en cuestión, la cual se adjunta a la solicitud formulada.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Darse por enterada de la instancia presentada por la empresa Interurbana de Autobuses, S.A., no teniendo este Ayuntamiento objeción por dicha parada, autorizando la misma y su paso por la localidad.